

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente de contratación:** CONTR 2024 334956

**LOTE 1. Expedición de IDA.** Expediente: LOTE 2024 1271

**Título:** CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR2 CÁÑAR-ÓRGIVA.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Importe total (IVA excluido): 3.671,82 €

Importe del IVA ( 10%) : 367,18 €

Importe total (IVA incluido): 4.039,00 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, con presentación electrónica de ofertas. Teniendo en cuenta que se han realizado todas las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP); habiendo sido informado el PCAP por el Servicio Jurídico Provincial y aprobados sus Anexos por el Delegado territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Granada; efectuada la fiscalización previa en conformidad y autorizado el gasto; y, publicada la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante con fecha 23 de mayo de 2024, se ponen de manifiesto los siguientes datos y consideraciones:

**PRIMERO.-** El 23 de mayo de 2024, se publicó en el perfil del Contratante del órgano de contratación el anuncio de la licitación referenciada, adjuntando el resto de documentación del expediente. El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 14:00 horas del día 10 de junio de 2024.

**SEGUNDO.-** Con fecha 11 de junio de 2024, el Órgano de Contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, procedió a la lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial, comprobando que sólo concurrió a la licitación una persona física: B85146363 - NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.

A continuación se procedió a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", y se calificó la documentación recibida. Tras revisar la documentación presentada, se observó que la licitadora no había presentado la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: documentación acreditativa del número mínimo de plazas del Vehículo, de la antigüedad del vehículo, si es adaptado para personas con movilidad reducida y la acreditativa sobre el tipo de motor del Vehículo, según tabla Anexo IV del PCAP (pág. 61). Por ello, **se requirió a la empresa para que por medios electrónicos, en el plazo de 3 días naturales, aportase dicha documentación.**

**TERCERO.-** El día 14 de junio de 2024, el órgano de contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, se reunieron en segunda sesión, a los efectos siguientes:

En primer lugar, se comprobó que la licitadora, NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L, presentó los documentos que le fueron requeridos, y examinados los mismos eran correctos, por lo que **se declararon subsanados los defectos advertidos.**

1

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/06/2024	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwvNFN6psN4mxR3cs18ifc4hS1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VALERIANO DIAZ REVILLA		02/07/2024 07:42:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTYxZDI5ZDA1MDFmOTMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, en adelante PCAP, se procede a calcular la puntuación según los criterios de adjudicación y los baremos de valoración de la oferta económica válidamente presentadas en base al Anexo VI del PCAP por la única ofertante:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas, ninguna adicional	6 años	ninguna adaptación	diésel	
puntos	0	18	0	0	<b>18</b>

\*PMR: personas movilidad reducida

El órgano de contratación, no existiendo más licitadores y cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, respecto al Lote n.º 1 del CONTR 2024 334956, propuso **como adjudicataria a la licitadora: NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.**, requiriéndole para presentarse la documentación previa establecida en la cláusula 12.5 del PCAP, en el plazo de **siete días hábiles**, a través de SIREC Portal de licitación electrónica. Asimismo, se le advirtió que dicha propuesta no creaba derechos a favor de la licitadora propuesta.

**CUARTO.-** Con fecha 26 de junio de 2024, el órgano de contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, se reunieron en tercera sesión, al objeto de examinar y evaluar la **documentación previa** entregada por la licitadora propuesta, se comprobó que la documentación era **completa y correcta**, por lo que se acordó que la licitadora B85146363 - NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L., sería la adjudicataria del CONTR 2024 334956.

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP no se requiere la constitución de garantía definitiva y la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la Resolución de adjudicación.

En virtud de todo lo anterior y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP y en el artículo 150 de la LCSP,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el Contrato de servicios con número de expediente **CONTR 2024 334956, LOTE 2024 1271 Expedición de IDA.** y título CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR2 CÁÑAR-ÓRGIVA, conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la persona licitadora **NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L. con CIF B85146363**, por un importe de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (3.671,82) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (367,18 €), resultando un total de CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS (4.039,00 €).

Detalle de Precios:

EXPEDICIONES ESTIMADAS <sup>1</sup>	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KM X2	TARIFA KM/VEHÍCULO <sup>3</sup>	TOTAL
350	18,00	0,68	4.284,00 €
<b>2.- IMPORTE ABONADO POR LOS USUARIOS</b>			
EXPEDICIONES ESTIMADAS <sup>1</sup>	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KMX1	IMPORTE USUARIO (REDONDEO) <sup>4</sup>	
350	9,00	1,00	245,00 €
<b>TOTAL IMPORTE DE CADA LOTE (RUTA) IVA INCLUIDO<sup>2</sup></b>			<b>4.039,00 €</b>

2

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/06/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwvNFN6psN4mxR3csI8ifc4hS1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VALERIANO DIAZ REVILLA		02/07/2024 07:42:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTYxZDI5ZDA1MDFmOTMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Siendo:

- Expediciones estimadas= (Expediciones diarias X Expediciones a la semana X Semanas del contrato)
- Importe estimado por RUTA (LOTE)= (Expediciones estimadas X Distancias entre Origen y Destino X 2) X tarifa kilómetro/vehículo
- Importe abonado por los usuarios (IVA incluido) = (Expediciones estimadas x importe a abonar por un usuario).
- Importe Usuario= Distancias entre Origen y Destino X 1 X tarifa kilómetro/usuario
- IMPORTE TOTAL RUTA (LOTE)= Importe estimado por kilómetros recorridos (IVA incluido) - Importe abonado por los usuarios (IVA incluido)
- IMPORTE TARIFA KM/VEHÍCULO: 0,68
- IMPORTE TARIFA KM/USUARIO: 0,079819

Esta cantidad será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	1.500,20 €	1700184252 G/51B/22302/18 S0739
2025	2.538,80 €	1700034252 G/51B/22302/18 01

**SEGUNDO.-** El plazo total de ejecución del contrato es de DIECISÉIS (16) meses. La fecha de inicio será el día 1 de julio de 2024 y fecha de finalización el día 31 de octubre de 2025. No será objeto de revisión de precios. El contrato no es prorrogable.

**TERCERO.-** La formalización del contrato, tendrá lugar en los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a la persona licitadora, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP y de conformidad con la cláusula 12.6 del PCAP. Se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por la persona contratista de esta Resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 159.6.g) de la LCSP.

El presente contrato se regirá por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

**CUARTA.-** Disponer la publicación de esta Resolución en la Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 de la LCSP y la cláusula 12.7 del PCAP.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.  
LA CONSEJERA DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).  
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/06/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwvNFN6psN4mxR3cs18ifc4hS1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VALERIANO DIAZ REVILLA		02/07/2024 07:42:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTYxZDI5ZDA1MDFmOTMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	